HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 84

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S / LA REPARACION Y BACHEO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE EDISON CON LA CALLE LUÍS SÁENZ PEÑA, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ .-

084

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

8

San Isidro, 25 Marzo 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante el deterioro del pavimento en la intersección de las calles Edison y Luis Sáenz Peña, en la localidad de Martínez, Y;

CONSIDERANDO

Que los vecinos han manifestado reiteradamente la necesidad de reparación del pavimento en dicha intersección debido a los baches y el mal estado de la calzada.

Que el estado actual de la calle representa un riesgo para la seguridad vial, afectando tanto a conductores como a peatones.

Que la falta de mantenimiento adecuado puede generar mayores costos a futuro y afectar la calidad de vida de los vecinos de la zona.

Que la reparación y bacheo de la calzada contribuiría a una mejor circulación vehicular y evitaría posibles accidentes.

Que el mal estado de la calle puede provocar daños en los vehículos que transitan diariamente por la zona, generando perjuicios económicos a los vecinos.

Que el adecuado mantenimiento de la infraestructura vial es una responsabilidad del municipio y resulta fundamental para garantizar la movilidad urbana y el desarrollo de la comunidad.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar tareas de reparación y bacheo en la intersección de la calle Edison con la calle Luis Sáenz Peña, en la localidad de Martínez.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 04 de abril de 2025

Gabriel E. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 MAR 2025
Hora 11:27
RECIBIDO